

SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 09-1-5-3-006 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 7 de Mayo de 1990, cumpto en presentar a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1998 de mi representada **LEGUISA S. A.**

Para iniciar podemos decir, que a pesar de las medidas de ajustes dictadas por el gobierno y que han repercutido en todas las estructuras económicas del País y de las empresas lo cual ha traído como consecuencia una recesión en todas las áreas. Sin embargo en nuestro caso, hemos podido mantener nuestro nivel de Ingresos con mucho esfuerzo.

Así mismo hemos cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas no obstante no hemos Reexpresado nuestros Estados Financieros dado que nuestros rubros al cierre del período son Monetarios, motivo por el cual no podemos acogernos al cumplimiento al Sistema de Corrección Monetaria dictado por el ejecutivo según Decreto # 2959 del 31 de Diciembre de 1991.

En lo que se refiere a la parte administrativa, hemos logrado un eficiente control del personal a nuestro cargo al tiempo que hemos dado fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo. Dándoles ingresos al personal en Relación de Dependencia acorde con el Índice de inflación.

Propongo que sobre la base del análisis efectuado las utilidades netas una vez deducido los valores correspondientes al 15% de participación de los trabajadores, Impuesto a la Renta, se transfiera el saldo a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores para sus Futuras Capitalizaciones.

De Uds. Atentamente,

Mónica de Chamba

Sra. Mónica de Chamba.
GERENTE GENERAL.

12 OCT. 1998

